

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN
SEDE DE MELILLA
EDICTO
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

1914.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, vigente por Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA: Comunicación de puesta de manifiesto y apertura del trámite de audiencia; y emplazamiento para la firma de actas e inicio de expedientes sancionadores relacionados con las actuaciones de comprobación e investigación iniciadas en fecha de 5 de noviembre de 2003 respecto al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2001 y 2002.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Construcciones Casas 50 S.L. N.I.F.: B52001773.

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de carácter general, respecto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio del ejercicio 2002.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Driss Mohamed Karroum, N.I.F.: 45.298.201 y Farida Allal Amar, N.I.F.: 45.297.497.

REFERENCIA: Comunicación de plazos de ingreso.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Mohamed Hach Hamed N.I.F.: 45.289.068-K.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4.ª planta), para ser notificados en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la misma.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 12 de agosto de 2004.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.

DELEGACIÓN DE MELILLA

1915.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 16 de julio de 2004.

El Delegado de la A.E.A.T.

Lugares de Comparecencia

Oficina Gestora:

R56600 Dependencia Recaudac. Melilla, Domicilio: Plaza del Mar, Edif. V Centenario, s/n., Cod. Postal: 52004, Municipio: Melilla.

Oficina Gestora:

R56782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía, Melilla, Domicilio: Edif. V Centenario, 02, Cod. Postal: 52004, Municipio: Melilla.

Oficina Gestora:

R56732 Dep. Recaud. 732 Melilla, Domicilio: Edif. V Centenario, 000002, Cod. Postal: 52004, Municipio: Melilla.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.